



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN

Número 45

Serie 2016-2017

Presentada por: Javier Capestany Figueroa, Antonio O'Neill Cancel, Lilliana Vega González, Luis A. Rodríguez Díaz, Luis C. Maldonado Padilla, Guillermo Urbina Machuca, Carmen Báez Pagán, Carlos M. Santos Otero, Carlos J. Álvarez González, Carlos H. Martínez Pérez, Natalia Rosado Lebrón, Miguel A. Negrón Rivera, Roberto L. Lefranc Fortuño, Héctor M. Landrau Clemente y Ángel L. O'Neill Pérez

PARA EXPRESAR EL MÁS SINCERO RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN DE ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL A TODOS LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE GUAYNABO, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE SUS 35 AÑOS Y EN CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LA POLICÍA MUNICIPAL, DEL 14 AL 20 DE MAYO DE 2017.

Por Cuanto: La Ley 55-1998 declara el 19 de mayo de cada año como el Día de la Policía Municipal e inicio de la conmemoración de la Semana de la Policía Municipal.

Por Cuanto: Es meritorio resaltar a todos los Policías Municipales de Guaynabo porque reconocemos en éstos el valor, la responsabilidad, el sacrificio y la entrega que requiere el trabajo que realizan día a día.

Por Cuanto: Igualmente importante se hace en Guaynabo, la celebración de los 35 años de existencia de tan destacado cuerpo de seguridad pública. El excelente servicio que ha otorgado durante todos estos años a los residentes y visitantes de esta ciudad, le hacen merecedor de esta gran celebración, así como de nuestro más ferviente agradecimiento y reconocimiento.

Por Cuanto: Esta Legislatura Municipal se honra en participar de la celebración de estos 35 años de historia de la Policía Municipal de Guaynabo, resaltando, además, la dura función que cada uno de los miembros de este cuerpo realiza a diario.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, 17 DE MAYO DE 2017:

Sección 1ra. Expresar el más sincero reconocimiento y felicitación de la Legislatura Municipal a la Policía Municipal de Guaynabo, con motivo de la celebración de sus 35 años y de la Semana de la Policía Municipal, del 14 al 20 de mayo de 2017. Se les expresa a éstos agentes y civiles todo nuestro agradecimiento y el orgullo que siente esta Legislatura Municipal de contar con una policía activa y comprometida con nuestro municipio.

Sección 2da. Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y se hará entrega en forma de pergamino al Comisionado de la Policía Municipal de Guaynabo, Inspector Wilfredo Martínez Hernández, en representación de todos los Policías Municipales, y copia de la misma será enviada a las instituciones y agencias correspondientes para los fines de rigor.


Javier Capestany Figueroa
Presidente


José A. Suárez Santa
Secretario



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

CERTIFICACION

Yo, José A. Suárez Santa, Secretario de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 45, Serie 2016-2017, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria el día 17 de mayo de 2017.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por la mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Honorables:

Luis A. Rodríguez Díaz
Miguel A. Negrón Rivera
Natalia Rosado Lebrón
Carmen Báez Pagán
Lilliana Vega González
Roberto Lefranc Fortuño
Javier Capestany Figueroa

Carlos M. Santos Otero
Antonio O'Neill Cancel
Carlos J. Álvarez González
Guillermo Urbina Machuca
Carlos H. Martínez Pérez
Hector M. Landrau Clemente
Ángel L. O'Neill Pérez

Excusado: Luis C. Maldonado Padilla

Abstenido: Alexandra Rodríguez Burgos

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el 19 de mayo de 2017.



José A. Suárez Santa
Secretario